



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18843

16/07/2020

45895

**AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)**

#### RESPUESTA:

La Asociación Española de Normalización UNE es una asociación sin ánimo de lucro, reconocida como organismo nacional de normalización por la Disposición Adicional primera del Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, y notificada como como tal a la Comisión Europea.

Se integra en el sistema europeo de normalización previsto en el Reglamento (UE) N° 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 sobre la normalización europea, a través de su participación en los organismos internacionales de normalización.

Expuesto esto, se señala que la finalidad de la subvención nominativa es financiar la realización de tareas encomendadas reglamentariamente a UNE que no se autofinancian, en particular las derivadas de la cooperación europea e internacional en materia de normalización y aquellas actividades que le son requeridas para respaldar políticas públicas.

La normalización proporciona especificaciones técnicas voluntarias para productos y servicios, pero su cumplimiento presupone conformidad de los productos con requisitos esenciales de seguridad establecidos en los reglamentos y directivas europeas llamados de nuevo enfoque o enfoque global, lo que garantiza el acceso al mercado interior de la Unión Europea.

Además, los organismos de normalización europeos colaboran a su vez con otros organismos internacionales<sup>1</sup>, para ampliar el nivel de armonización de los

<sup>1</sup>Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)



requisitos y por lo tanto, resultan esenciales para el acceso al mercado global. La participación en la elaboración de normas técnicas, por tanto, permite a las empresas influir y conocer anticipadamente los requisitos que deberán cumplir sus productos y servicios.

Así, resulta necesario contribuir a la financiación de la pertenencia de UNE a organismos internacionales de normalización y a soportar los gastos asociados a la participación de empresas españolas, a través de los comités técnicos de normalización, en dichos organismos internacionales.

También se financia el desarrollo de normas técnicas en apoyo de políticas públicas, como, por ejemplo, en el ámbito de la industria 4.0 o la ciberseguridad, que contribuyen a la adopción de este nuevo paradigma industrial, por parte del tejido productivo.

Por lo expuesto, se mantendrá la mencionada subvención en próximos ejercicios.

Madrid, 28 de septiembre de 2020

